



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda contrato GONZALEZ / FAMAF-CD / EX-2023-00082524- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 16 de agosto de 2023 por el doctor Elvio PILOTTA, secretario de Gestión Institucional de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), solicitando la actualización de los honorarios por la contratación del contador y taquígrafo Víctor Hugo GONZÁLEZ.

La Resolución RD-2023-102-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó la contratación entre la FAMAF y el Taq. Gonzáles suscripta el 31 de marzo de 2023.

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Pilotta solicita la actualización de los honorarios por la contratación del Cr. Víctor Hugo GONZÁLEZ (DNI: 20.531.114) para que realice las tareas de registro y transcripción de las sesiones del Consejo Directivo de la FAMAF.

Que la actualización de los honorarios requerida abarcará un período de cinco (5) meses desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

Que los honorarios en cuestión pasarán a conformarse por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 484.000) a pagarse en cinco (5) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 96.800) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente a cada período parcial de la prestación.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 16, inciso a) de su Anexo I los requisitos para la contratación de un profesional independiente (sin relación de empleo público).

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adenda a la contratación del contador y taquígrafo Víctor Hugo GONZÁLEZ, (DNI: 20.531.114) bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que como anexo forma parte de la presente resolución, para la actualización de los honorarios por sus servicios como responsable de las tareas de registro y transcripción de las sesiones del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actualización de honorarios promovida abarcará un período de cinco (5) meses desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Fijar los nuevos honorarios en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 484.000) a pagarse en cinco (5) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 96.800) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente a cada período parcial de la prestación.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que implique esta contratación con cargo al Inciso 3), Servicios No Personales, del presupuesto en vigencia (Fondo Universitario – Fuente 16 – o Contribución Gobierno – Fuente 11).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.